

## Acuerdo del Consejo de Gobierno

### La Comunidad destina más de 16 millones para cursos de formación profesional para el empleo

- En total se realizarán 824 cursos, de los que podrán beneficiarse aproximadamente 13.000 madrileños
- Se llevarán a cabo en los Centros de Referencia Nacional: Moratalaz, Leganés, Fuencarral, Getafe y Paracuellos

**10 de octubre de 2017.**- La Comunidad de Madrid destinará 16.188.827 euros para la realización de 824 cursos de formación profesional para el empleo en los cinco Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid, de los que se beneficiarán hasta el año 2019 aproximadamente 13.000 madrileños que quieran mejorar sus posibilidades de inserción laboral y potenciar sus oportunidades de reciclaje y progreso profesional.

El plazo de ejecución es de 24 meses a partir de la formalización, teniendo su fecha de inicio prevista para el 1 de enero de 2018. Esta es la novedad principal con respecto a convocatorias anteriores, que tenían fijado el periodo de ejecución a un máximo de 18 meses.

#### ACTUALIZACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA

Otra de las novedades es que se ha actualizado la oferta formativa, atendiendo así a la demanda del mercado laboral, con la incorporación de nuevas especialidades e itinerarios formativos, sumándose a la iniciativa nuevos fabricantes y nuevas especialidades

Estos cursos están dirigidos fundamentalmente a la cualificación profesional de desempleados madrileños que estén inscritos en la oficina de empleo. Aunque la prioridad es la formación de este sector de la población, también pueden sumarse trabajadores ocupados que busquen mejorar sus actuales empleos.

Los cursos están relacionados con varias profesiones y son titulaciones oficiales en el ámbito de la formación para el empleo. Además, algunos dan derecho a un certificado de profesionalidad.

En Moratalaz se llevarán a cabo los relacionados con las Tecnologías del Frío y la Climatización; en Leganés los relacionados con Electricidad, Electrónica y Aeronáutica; en Fuencarral Administración, Seguros y Finanzas; en Getafe Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y en Paracuellos del Jarama Edificación y Obra Civil.



El Centro de Formación llevará a cabo la selección de alumnos, la puesta en marcha de las acciones formativas, así como el seguimiento y evaluación de los cursos y del alumnado. El adjudicatario proporciona el equipo docente, que no mantendrá ninguna relación laboral con la Comunidad de Madrid.

## SE VALORARÁ LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

La adjudicación se realizará por pluralidad de criterios: 60 puntos el de precio y los 40 restantes asignados por mejoras en relación al equipo docente, el equipamiento técnico y didáctico, acreditaciones, homologaciones y certificaciones, así como la propuesta adicional de sesiones formativas, visitas didácticas y/o prácticas en centros de trabajo.

## AMPLIA OFERTA FORMATIVA

Además de esta programación a impartir en los Centros de Referencia Nacional, la Comunidad dispone de una amplísima oferta de formación para el empleo dirigida tanto a los trabajadores desempleados como a los trabajadores ocupados. Para los últimos está ejecutándose actualmente una convocatoria por valor de 22.290.000 euros, dirigida a unos 54.000 alumnos, que incluye teleformación y formación presencial, así como formación en certificados de profesionalidad y en especialidades más concretas y de una menor duración.

En la oferta dirigida a los trabajadores desempleados, el Gobierno regional intenta potenciar, sobre todo, los certificados de profesionalidad, de forma que la mejora de la cualificación en aquellas familias profesionales que más necesita el tejido productivo madrileño lleve a una mayor y mejor inserción de los trabajadores en el mercado laboral.

En este sentido, en la actualidad se están ejecutando tres convocatorias: una general, por valor de 65.000.000 euros, que va a posibilitar cualificar a unos 35.000 alumnos; otra por valor de 16.800.000 euros, dirigida específicamente a la formación de jóvenes inscritos en el fichero de garantía juvenil; y una última, de 3.000.000 euros, para aquellas entidades de formación que, además de formar, adquieren el compromiso de contratar al menos a un 60 % de los alumnos previamente cualificados.